

Supuestos en desarrollo del art. 294 LETRA a) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

LICENCIAS - DIR3: LA0013641

### **NOTA ACLARATORIA:**

Este modelo de comunicación de inicio de obras, sólo es aplicable a las obras sujetas a licencia urbanística, téngase en cuenta que las amparadas en una declaración responsable facultan al inicio de las mismas desde el día de su presentación o desde el día en que se haya indicado en la misma.

N.º EXPEDIENTE			OTROS DATOS						
INTERESADO									
NO	MBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			DNI/NIE/NIF/Pasaporte					
ME	MEDIOS DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar sólo una opción)								
	MEDIOS ELECTRÓNICOS (El correo electrónico y/o	o teléfono móvil i	ndicados serán utilizados para el envío de	los avisos de notificación)					
	Correo electrónico:		Teléfono	móvil:					
	SOPORTE PAPEL (sólo para personas físicas no	obligadas a no	otificación electrónica – art. 14 Ley 39	9/2015)					
	Domicilio a efectos de notificaciones:								
	Localidad:	Provincia:		C.Postal:					
REP	PRESENTANTE								
Rellene esta sección únicamente en el caso de actuar como representante, su acreditación resulta obligatoria, de acuerdo con el artículo 5.3 de la LPACAP: "Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación."  La representación puede ser acreditada mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, en base al artículo 32 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (RAFSPME), entre otros, mediante:  a) Apoderamiento "apud acta" efectuado por comparecencia personal en las oficinas de asistencia en materia de registros o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica o sede electrónica asociada.  b) Acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente o en sus registros particulares de apoderamientos.  c) Certificado electrónico cualificado de representante.  d) Documento público cuya matriz conste en un archivo notarial o de una inscripción practicada en un registro mercantil. En los supuestos de representación de una persona jurídica, además de los anteriores, también podrá acreditarse mediante certificado electrónico cualificado de representante, entendiéndose en tal caso que el poder de representación abarca cualquier									
-	tuación ante cualquier Administración Pública,  MBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	ae acuerao coi	i ei articulo 32.4 dei KAFSPIVIE.	DNI/NIE/NIF/Pasaporte					
MEDIOS DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar sólo una opción)									
MEDIOS ELECTRÓNICOS (El correo electrónico y/o teléfono móvil indicados serán utilizados para el envío de los avisos de notificación)									
	Correo electrónico:		Teléfono	móvil:					
SOPORTE PAPEL (sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica – art. 14 Ley 39/2015)									
	Domicilio a efectos de notificaciones:								
	Localidad:	Provincia:		C.Postal:					



Supuestos en desarrollo del art. 294 LETRA a) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

LICENCIAS - DIR3: LA0013641

DATOS DE LA ACTUACIÓN								
EMPLAZAMIENTO (nombre de la vía, n.º / Polígono, parcela)								
Referencia catastral		N.º finca registral						
RESOLUCIONES PREVIAS SOBRE LA EDIFICA	.CIÓN (n.º de licencia,	echa resolución AFO)						
Plazo de inicio de las actuaciones fijado en	licencia	Plazo de finalización de las actuaciones fijadas en licencia						
Datos del/los técnico/s (rellenar si proced	e):							
Apellidos y nombre o razón social		Titulación						
Teléfono	Correo electrónico		Núm. Colegiado					
Apellidos y nombre o razón social		Titulación						
Teléfono	Correo electrónico		Núm. Colegiado					
Apellidos y nombre o razón social		Titulación						
Teléfono	Correo electrónico		Núm. Colegiado					
Otras cuestiones de interés (afección a nor	⊔ mativa sectorial, como	obras BIC o entornos,	por ejemplo):					
DOCUMENTACIÓN A APORTAR								
Documentación administrativa común:  Copia del DNI, NIE o Pasaporte de la persona interesada en el caso de que sea persona física. y/o escritura de constitución de la sociedad, comunidad de bienes, fundación, asociación, ONG, etc. en el caso de personas jurídicas.								
En el caso de inicio de obras, con licencias urbanísticas otorgada con presentación de proyecto básico, deberá acompañarse además:								
Proyecto de ejecución debidamente visado por el colegio oficial correspondiente, cuando así lo exija la normativa estatal.								
Declaración responsable de técnico competente sobre la concordancia entre proyecto básico y de ejecución.								
Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías o instalaciones del edificio que lo complementen o desarrollen								
La documentación prevista por legislación sectorial que haya de acompañar al proyecto de ejecución y cuyo control se atribuye expresamente a este Ayuntamiento (Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto de Infraestructura Común y Telecomunicaciones, Estudio Gestión de Residuos, etc.)								
En su caso, otra documentación que acredita el ejercicio del derecho (Indicar):								



Supuestos en desarrollo del art. 294 LETRA a) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

LICENCIAS - DIR3: LA0013641

COMUNICACIÓN DE FECHA DE INICIO DE LA OBRA								
La obra comenzará a partir del día:	1	1						
COMUNICACIÓN								
La presente Comunicación se presenta en el Ayuntamiento sin perjuicio de las que deban realizarse a las restantes Administraciones de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación.								
El abajo firmante COMUNICA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente comunicación son ciertos, asi como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:								
Primero. Que he abonado las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza Fiscal.								
CONSENTIMIENTO DE CONSULTA DE DATOS								
		19.2 do la Lou	20/2015 do 1 do octo	uhra dal Procedimiento Administrativa				
En cumplimiento de lo desarrollado en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre los documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo:								
AUTORIZO al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.  NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en								
relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.  De conformidad con lo expuesto en la Disposición adicional octava, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas: Cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.								
FIDAGA								
FIRMA								
Marb	ella, a	de	de					
Fdo. SOLICITANTE/REPRESENTANTE								
	Fd0. S	BULICHANTE/RI	EPKESENIANIE					

# Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella

### **EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA**

- 1 La comunicación previa faculta para la realización de las actuaciones desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
- 2 La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación requerida, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 3 En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultativa en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- 4 Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción d expediente sancionador.



Supuestos en desarrollo del art. 294 LETRA a) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

LICENCIAS - DIR3: LA0013641

## INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 Diciembre 2018), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Marbella, siendo el encargado del tratamiento la Delegación de Urbanismo, encontrándose el Delegado de Protección de Datos en Plaza de Los Naranjos, s/n, CP 29603, Marbella, cuyo correo electrónico es dpd@marbella.es, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

La finalidad es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública, sin que los mismos sean cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (artículo 11.2, letra b, de la mencionada Ley Orgánica).

El tratamiento de los referidos datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de este formulario supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.

Podrá usted ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del referido Reglamento (UE) 2016/679 (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles), dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, de forma presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento de Marbella, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella <a href="https://sede.malaga.es/marbella/">https://sede.malaga.es/marbella/</a>.

Podrá usted presentar reclamaciones ante el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos (Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla. Teléfono, dirección de correo electrónico: protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es), o ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan 6, 28001 MADRID, https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/.

Puede consultar toda la información relativa a los Registros de Actividades de Tratamiento de Datos del Ayuntamiento de Marbella en https://protecciondedatos.marbella.es/.

Dado que el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que "los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto". Por el presente, en virtud del Art. 28, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.